



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Pedido de Servicio N°00166-2022-CNOIS

1. Denominación de la contratación

Servicio profesional especializado sobre la Calidad de la Misión en vuelo del satélite PeruSAT-1 bajo la influencia de la Anomalía del Atlántico Sur.

2. Finalidad pública

Identificar la influencia de la Anomalía del Atlántico Sur sobre calidad de la misión en vuelo del satélite PeruSAT-1.

3. Actividad del POI

La presente contratación tiene por objetivo contribuir a la actividad operativa 1-AO1, Suministro de Imágenes del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022 de la CONIDA.

4. Descripción y cantidad del servicio

Contratar los servicios un profesional calificado con certificación en Sistemas Espaciales, certificación en Aseguramiento de la Calidad de la Misión en sistemas espaciales para identificar la influencia de la Anomalía del Atlántico Sur sobre calidad de la misión en vuelo del satélite PeruSAT-1.

5. Actividades

- Determinar las características físicas del entorno plasmático de la Anomalía del Atlántico Sur respecto al nivel de la órbita de vuelo del satélite PeruSAT-1.
- Formular recomendaciones para una gestión eficiente de la programación de la misión del satélite peruano PeruSAT-1.

6. Plan de trabajo

No aplica a la presente contratación.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica a la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

9. Seguro

No aplica a la presente contratación.

10. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se ejecutará en:

- La sede institucional de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- La sede del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales del Perú



(CNOIS), ubicada a la altura del kilómetro 6 de la carretera de ingreso a Pucusana, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.

11. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de servicio.

12. Entregables

Entregable	Detalle del entregable
Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de las características físicas del entorno plasmático de la Anomalía del Atlántico Sur respecto al nivel de la órbita de vuelo del satélite PeruSAT-1, así como, proponer recomendaciones para una gestión eficiente de la programación de la misión del satélite peruano.

13. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores (RNP) vigente. Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

a) Formación académica del personal clave

Requisitos:

Profesional titulado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática o de Sistemas, con estudios en sistemas espaciales y estudios en aseguramiento de la calidad en sistemas espaciales.

Acreditación:

El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe//> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

b) Capacitación del personal clave

Requisitos:

- Contar con especialización en sistemas espaciales y aseguramiento del producto en sistemas espaciales con un mínimo de 500 horas.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de la constancia, certificado u otros documentos según corresponda.

c) Experiencia de personal clave

Requisitos:

- Un (01) año realizando labores de transferencia tecnológica o gestión del conocimiento.
- Un (01) año realizando labores de Aseguramiento del Producto y/o Aseguramiento de la Calidad en proyectos de desarrollo espacial.



- Un (01) año en jefatura en tecnologías de la información y comunicación
- Cinco (05) años en investigación y desarrollo tecnológico en telecomunicaciones.

Acreditación:

La experiencia del personal especialista se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

14. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

El CNOIS pondrá a disposición del contratista el ambiente, equipos informáticos, acceso a la información que permita cumplir con la prestación del servicio.

15. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

16. Confidencialidad

Toda información obtenida por el Contratista, así como sus entregables y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la CONIDA.

17. Propiedad intelectual

Toda la información generada (datos, documentos, algoritmos, software y metodologías) será de propiedad intelectual del CONIDA-CNOIS.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

19. Conformidad de la prestación

Informe por el responsable de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad al Director del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales – CNOIS.

20. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago al final del tiempo estipulado en el numeral 11. Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos:

- Informe de conformidad del área usuaria.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad del servicio.

21. Penalidades aplicables

Se aplicará la penalidad por mora ante el incumplimiento no justificado de la prestación a su cargo.



22. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de 1 año, la misma que se computará desde el día siguiente de la última conformidad otorgada.

23. Anexos

No aplicable para esta contratación.

Pucusana, 16 de agosto de 2022

Coronel FAP
Miguel Otero Córdoba
Satellite Operations Manager - SOM
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU -
CONIDA